Anserma Caldas, noviembre 2025

Rdo: 11/11/2025

Señora

NORMA CECILIA LÓPEZ MEZA
Secretaria de salud y desarrollo social
Anserma

Asunto: Designación de supervisión contratos

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que usted fue designado como Supervisor de los contratos, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS** y los contratistas que a continuación se detallan

N° CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR
CPS-313-2025	MANUELA QUINTERO RIVERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE SALUD (PAMEC) DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE ANSERMA CALDAS	$ 6.000.000
CPS-316-2025	ELIZABETH HERRERA GIRALDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO; LA COMUNIDADES INDÍGENAS Y COMUNIDAD LGTBIQ+ EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.	$ 6.000.000
CONTI-015-2025	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ANSERMA CALDAS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS	$200.000.000

En cumplimiento del ordenamiento legal especialmente del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, como supervisor del contrato deberá llevar una vigilancia permanente para la correcta ejecución del mismo.

Para iniciar el contrato deberá elaborar y suscribir con el contratista la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá publicarse en la plataforma SECOP II, así como las actas de supervisión durante

Scanned with CamScanner

toda la ejecución del contrato. Documentos que también deberán ser entregados en físico en el área de contratación.

Lo anterior, se debe a que el expediente contractual debe estar completo en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional SECOP II, para su respectiva consulta y seguimiento.

Cordialmente,

OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal

E/Estefanía Ospina A.

Scanned with CamScanner